



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 55 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
10/04/2024
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-119-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa-Traspaso Funcional de la Dirección de Intendencia y del Área de Mantenimiento

VISTO, el EXP-861-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, el EXP-216-2021-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 25 de septiembre de 2021, la RR-119-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 29 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-119-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa aprobó el traspaso de dependencia funcional de la Dirección de Planificación Física, actualmente con dependencia en el Rectorado, a la dependencia funcional de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y Nodocente que se encuentre a su cargo;

Que, asimismo aprobó el traspaso del Área de Mantenimiento, actualmente con dependencia funcional en la Dirección de Intendencia de la Secretaría de Administración, a la dependencia funcional Dirección de Planificación Física de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y Nodocente que se encuentre a su cargo;

Que, aprobó las nuevas misiones y funciones de la Dirección de Intendencia y del Área de Mantenimiento detalladas en el Anexo de la citada resolución;

Que, en su artículo 5º la citada Resolución se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento Artículo 34 inciso 4, el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad, por lo que corresponde ratificarla;



Que, en su 2ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 4) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-119-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 29 de febrero de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas